

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Gana González María Luisa Claudia**

Pág. : 376
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2656187

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LINARES

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

María Paz Fuentes Morán, abogado, RUT 11.810.203-7, en representación de doña MARÍA LUISA CLAUDIA GANA GONZÁLEZ, RUT 7.023.387-8, casada, dueña de casa, con domicilio en Camino a Yerbas Buenas 1898, parque Cordillera, Linares, solicita el traslado de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consumtivo, para riego, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 58,9845 litros por segundo del Río Longaví, los cuales son captados en tres puntos distintos definidos por las siguientes coordenadas UTM (m), Datum WGS 84, Huso 19: A) Norte: 6.006.094 y Este: 256.557, B) Norte: 6.000.701 y Este: 259.436 y C) Norte: 5.994.670 y Este: 266.665, ubicados en la comuna de Longaví, para ser trasladados hacia un nuevo punto de captación, cuyas aguas serán captadas gravitacionalmente desde el Río Longaví, en la bocatoma del canal Alimentador Digua, en un punto definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 5.986.716 y Este: 273.178, Datum WGS 84, Huso 19, ubicado en la comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule.



CVE 2656187

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl